



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, AÑO 2023.

DECRETO Nº

197.-1

Lota,

4 FEB 2023

## **VISTOS:**

a) Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", año 2023" de fecha 03 de febrero de 2023, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, aprobado por la Resolución Exenta N° 133 con fecha 07 de febrero de 2023.

b) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

c) Ley N° 19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del BíoBío y la llustre Municipalidad de Lota, "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", de fecha 03 de febrero del 2023.

2.- Los recursos financieros del Convenio, ascienden a \$15.040.000(Quince millones cuarenta mil pesos), destinados a ejecutar el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", año 2023.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

MUNIC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

III/IMAR/PRP/IVO/Ivo

PMU/JMAB/PRP/LVO/Ivo.-Distribución:

La Indicada

- C/c.Dirección Administración y Finanzas(3)
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Asesor Jurídico
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.

PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE